

# El PAN en la oposición: cambios y permanencias institucionales

TANIA HERNÁNDEZ VICENCIO<sup>1</sup>

## RESUMEN

Al volver a la oposición, después de la elección presidencial de 2012, el Partido Acción Nacional ha tenido que enfrentar la reconstrucción de su vida interna en un contexto de fuertes divisiones entre sus principales fracciones políticas, que se debaten por la conducción del partido y el liderazgo frente al gobierno priísta de Enrique Peña Nieto. Partiendo de la premisa de que el PAN cuenta con importantes activos para avanzar en su reforma, el objetivo de este trabajo es identificar los aspectos de la vida institucional que se modifican y cuáles permanecen como elementos clave de su estructura. El análisis se centra en tres dimensiones: a) los cambios al proceso de toma de decisiones dentro del partido, b) la disputa por los recursos y el liderazgo y c) la construcción de corrientes de opinión a su interior. La idea es abonar a la discusión sobre el vínculo que existe entre el desarrollo institucional y la concepción partidista en torno a la representación política, como una vía para observar la forma en la que Acción Nacional intenta atender las presiones internas y las demandas de un entorno cada vez más exigente.

**PALABRAS CLAVE:** desarrollo institucional, división interna, liderazgo, recursos, corrientes de opinión

---

<sup>1</sup> Doctora en ciencias sociales, profesora-investigadora de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, correo institucional: thernandez.deh@inah.gob.mx

## ABSTRACT

161 On having returned to the opposition, after the presidential choice of 2012, the Party National Action has had to face the reconstruction of his internal life in a context of strong divisions between his principal political fractions, which are debated by the conduction of the party and the leadership opposite to the government of Enrique Peña Nieto. Departing from the premise from that the PAN possesses important assets to advance in his reform, the aim of this work is to identify the aspects of the institutional life that are modified and which remain as key elements of his structure. The analysis focus on three dimensions: a) the changes to the process of capture of decisions inside the party, b) the dispute for the resources and the leadership and c) the construction of currents of opinion to the interior of the PAN. An analysis in this perspective, he pays to the knowledge of the link between the political representation and the institution building and, in this route, allows us to observe the form as this party tries to attend to the internal pressures and the demands of an environment increasingly demanding.

KEY WORDS: institutional development, internal division, leadership, resources, groups of opinion.

## INTRODUCCIÓN

En un trabajo previo realicé un primer diagnóstico general sobre la situación del Partido Acción Nacional inmediatamente después de la elección presidencial de 2012.<sup>2</sup> Revisé las condiciones estructurales en las que este partido enfrentó ese proceso electoral y las primeras estrategias que siguió su dirigencia nacional para aminorar los saldos de la derrota. En aquel artículo, entre otras cosas, concluí que el PAN cuenta con importantes activos para avanzar en su reforma, producto de su considerable nivel de institucionalización, alcanzado en los más de setenta años como partido político,<sup>3</sup> su

---

2 “El Partido Acción Nacional después de la elección presidencial de 2012”, *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 12, julio de 2012-julio de 2013, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.

3 A lo largo de su historia, el PAN ha pasado por varias etapas en su proceso de institucionalización. En la primera (1939-1949) avanzó en la construcción de un liderazgo fuerte y normas básicas de con-

experiencia como oposición y como gobierno, y de las propuestas de varios de sus principales líderes y algunos sectores de su base.

El objetivo de este trabajo es avanzar en ese análisis, identificando los aspectos de la vida institucional del PAN que han cambiado y cuáles permanecen a raíz de su regreso a la oposición,<sup>4</sup> atendiendo varias de las dimensiones que muestran el vínculo entre el desarrollo institucional<sup>5</sup> y la concepción del partido sobre la representación política.<sup>6</sup> Enfoco la atención en tres dimensiones de la experiencia reciente de Acción Nacional: la *receptividad* que han tenido las de propuestas de líderes y de algunos sectores de la base en relación con sus normas internas; observo hasta qué punto el proceso de *rendimiento de cuentas*<sup>7</sup> se ha convertido en un elemento clave para la construcción de la nueva ética partidista, de cara a sus representados y a la ciudadanía en general; e identifico los mecanismos de *inclusión (inclusiveness)* o aceptación de corrientes de opinión al interior de un partido que históricamente, han negado la existencia de grupos.<sup>8</sup> La idea central es que más allá de la lucha por el poder entre sus

---

vivencia como partido político. En la segunda fase (1959-1970) el PAN trabajó construyó unidades territoriales e hizo un primer esfuerzo de profesionalización de su élite, particularmente de la ubicada en el ámbito parlamentario. La tercera etapa (1971-1995) se caracterizó por la modernización de las estrategias de vinculación con la sociedad, la interlocución con el gobierno y la ampliación de su base territorial. La cuarta etapa (1996-2013) ha estado marcada por dos procesos: su internacionalización como partido político, lo que ha implicado consolidar vínculos con la democracia cristiana en Europa y América Latina, y por el ejercicio de gobierno a nivel federal que profundizó los conflictos internos y mostró la vulnerabilidad de la organización.

4 Este artículo fue originalmente presentado como ponencia en el XXIV Congreso Nacional de Estudios Electorales, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, noviembre de 2013, Zacatecas, Zac.

5 El desarrollo institucional refiere a la construcción de las normas, pero también al proceso mediante el cual los líderes y la militancia infunden valor a las tareas a desarrollar (Selznick, 1957:17).

6 La representación política, dice Giovanni Sartori (1970: 258), es el acto por el cual un gobernante o un legislador (representante) actúa en nombre de un elector (representado) para la satisfacción de sus intereses. Tres dimensiones clave de la representación son la jurídica (normas), la sociológica (los procesos de identificación entre líderes y militantes) y la política (resultados en elecciones y construcción de la agenda pública).

7 Las dos primeras son dimensiones clásicas del análisis de la representación (Pitkin, 1984:233), y la tercera ha cobrado relevancia en el análisis de los partidos políticos, sobre todo a partir de la década de los ochenta del siglo pasado (Verge, 2008: 211).

8 Esta dimensión ha sido relacionada sobre todo con el reconocimiento de las cuotas por género

fracciones, el regreso del PAN a la oposición produjo cambios sustanciales que han impactado las reglas y valores que configuran su vida institucional.

El análisis heurístico que da sustento a este trabajo tiene que ver con tres acontecimientos recientes: los cambios a sus estatutos como producto de los resolutivos de su XVII Asamblea Nacional Extraordinaria; la disputa por los recursos y el liderazgo de su fracción parlamentaria en el Senado y la formación de corrientes de opinión a través de las redes sociales que han cuestionado la dinámica disciplina partidaria.

### ¿QUIÉNES Y CÓMO TOMARÁN LAS DECISIONES?

Una pregunta obligada respecto a la dimensión de la receptividad de los partidos a las exigencias de sus líderes, su base y, en general de la ciudadanía, es ¿Qué papel juegan los ciudadanos en el suministro de insumos para su transformación?<sup>9</sup> Esta interrogante nos invita a observar en el plano formal el tipo de derechos y obligaciones de los militantes y las instancias de participación que tiene el partido; y, en el plano informal, los canales a partir de los cuales la organización se nutre de las iniciativas ciudadanas y el grado de receptividad que tiene en relación con nuevas demandas (Verge, 2007: 214-215). Para analizar el caso del PAN es importante iniciar con un rápido recuento del proceso de reforma de sus estatutos.<sup>10</sup>

El 2 de marzo de 2012, el Consejo Nacional de Acción Nacional analizó la propuesta de renovación de las reglas internas, desarrollada por la Comisión de Armonización de los Estatutos.<sup>11</sup> La CAE retomó los resultados del trabajo

---

dentro de los partidos, no obstante, en este trabajo refiere a la forma en que se han aceptado las posturas críticas de grupos, comités y movimientos.

9 Las preguntas e indicadores han sido adaptadas del ejercicio propuesto por Tània Verge, 2007: 214-215.

10 Los estatutos vigentes aprobados por la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2013, pueden consultarse en la página oficial del PAN en la siguiente dirección: [http://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Estatuto\\_del\\_Partido\\_Accion\\_Nacional\\_Aprobado\\_por\\_la\\_XVII\\_Asamblea\\_Nacional\\_Extraordinaria.pdf](http://www.pan.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Estatuto_del_Partido_Accion_Nacional_Aprobado_por_la_XVII_Asamblea_Nacional_Extraordinaria.pdf)

11 La comisión estuvo integrada por 15 panistas, entre los que se encontraban Rogelio Carbajal, Javier Corral, Blanca Judith Díaz, Alfredo Rivadeneyra, Fernando Rodríguez Doval, Gabriela Ruiz del Rincón,

desarrollado previamente por la Comisión de Evaluación y Mejora del PAN, que tuvo como objetivo procesar la opinión de la base panista después de la derrota de 2012, en relación con el funcionamiento del partido y de sus gobiernos.<sup>12</sup> En las reuniones de dicha comisión, el dirigente nacional del PAN, Gustavo Madero, tuvo que reconocer que su partido “se desdibujó y permitió que la militancia se deteriorara con afiliaciones masivas que desencadenaron una falta de identidad y contribuyeron a el clientelismo...”<sup>13</sup> En aras de recapitular la situación en la que el PAN había enfrentado la elección y los resultados de la misma, la CEyMP produjo un documento para ser votado en la sesión del Consejo Nacional, reunión que tuvo que suspenderse por falta de quórum, por lo que el proyecto fue presentado en la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria realizada en la ciudad de México el 16 y 17 de marzo.<sup>14</sup>

En el documento mencionado, que en su parte conceptual argumentaba en favor de una reforma con una visión incluyente y de largo plazo, la CAE insistía en fortalecer las facultades del Comité Ejecutivo Nacional. Entre los puntos más relevantes de la propuesta estaban los siguientes: a) Eliminar la figura de militante adherente; b) La renovación del CEN y de los comités estatales se realizaría seis meses después de una elección constitucional; c) El CEN decidirá el método de elección de los candidatos, previa consulta a la base; d) Quedaba reservada a dicha instancia la facultad de aprobar alianzas electorales o candidaturas comunes con otros partidos; e) Se propuso reducir el CN de 300 a 270 miembros, los panistas que participan en calidad de miembros vitalicios permanecerían en su cargo<sup>15</sup>; f) El CEN podría validar cada asamblea estatal o

---

Arturo Salinas y Mauricio Tabe. Nota de Georgina Saldierna, “En agosto, asamblea del blanquiazul”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/16/politica/010n2pol> (16/06/2013).

12 Nota de Georgina Saldierna, “Anuncian reunión panista para revisar el proyecto de reformas a sus estatutos”, en la siguiente dirección de Internet: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/24/politica/013n2pol>, consulta el 24/02/2013.

13 Ibidem.

14 El documento puede consultarse en la siguiente dirección de internet: [http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Transparencia/DEPPP-XLII/estaticos/PAN/Comision\\_Evaluacion\\_Mejora.pdf](http://www.ine.mx/docs/IFE-v2/DEPPP/DEPPP-Transparencia/DEPPP-XLII/estaticos/PAN/Comision_Evaluacion_Mejora.pdf)

15 Los 270 se repartirán entre las 32 entidades, sobre la base del total de votos alcanzado por el PAN en la última elección de diputados federales, el número de militantes y la contribución de cada estado con relación a la votación nacional..

anularla un mes después de celebrada; g) La Comisión Nacional de Elecciones veía acotadas sus facultades, se mantenía como órgano técnico responsable de los procesos electorales, pero ya no de definir el método de selección de los candidatos. Además, se dividían sus funciones, estableciendo dos autoridades dentro de la estructura del partido en materia electoral: la Comisión Organizadora Electoral, un órgano con autonomía técnica y electo por el CEN, y la Comisión Jurisdiccional Electoral que dependerá del Consejo Nacional; h) En materia de disciplina se propuso terminar con los casos de panistas que traicionaran al partido; i) La designación de candidatos por parte del CEN permanecía como opción en caso de conflicto.<sup>16</sup>

El 16 de marzo de 2013, con 9,328 delegados, se llevó a cabo la Asamblea panista que debatió y votó ese proyecto de reforma de estatutos. La reunión se desarrolló de forma tan tensa que sólo pudo votarse una parte de las propuestas y tuvo que suspenderse por falta de quórum, ya que después de un receso 14 de 28 delegaciones se ausentaron del recinto. Pero los artículos aprobados introdujeron importantes cambios a la vida interna del PAN. La gran novedad fue la aprobación de una propuesta que no estaba incluida en el documento, pero que resultó una clara muestra del tipo de apertura por el que han venido pugnando varios líderes regionales y un sector de la militancia,<sup>17</sup> y la cual refleja una tensión permanente en Acción Nacional, por lo menos en sus últimos quince años. El cambio al Artículo 11 de los estatutos, que no estaba contemplado, fue planteado por el senador Javier Corral con la idea de garantizar el derecho de los militantes a elegir de forma directa a sus dirigentes. Esta idea, posteriormente quedaría consagrada en el inciso “b” del Artículo 11 de los nuevos estatutos, de la siguiente forma: “Son derechos de los militantes votar y elegir de forma directa a los Presidentes de los Comités Directivos Municipales, Comités Directivos Estatales y Comité Ejecutivo Nacional, y sus comités.”<sup>18</sup>

16 Nota de Georgina Saldierna y Claudia Herrera, “Aprueba el CEN panista, reformas a sus estatutos; desaparecen los adherentes”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/12/politica/019n1pol> (12/03/2013).

17 Los primeros signos de esta tensión centro-periferia se manifestaron desde 1996, cuando contendieron por la dirigencia nacional de este partido en entonces exgobernador Ernesto Ruffo, quien representaba a la periferia y al llamado neopanismo, y Felipe Calderón, quien encabezaba al panismo tradicional y de visión más bien centralista (Hernández, 2010).

18 Véase la nueva redacción del artículo 11 en la siguiente dirección: <http://www.pan.org.mx/wp-con->

El cambio al Artículo 11 fue aprobado entre aplausos y gritos de “¡Sí se pudo!” por las dos terceras partes de los asistentes. Con la reforma se otorgó capacidad decisoria a los más de 380 mil militantes panistas del país sobre un proceso históricamente reservado a los consejeros nacionales. Las implicaciones del cambio eran de tal envergadura para un partido de cuadros con un alto nivel de jerarquización, que la asamblea fue suspendida inmediatamente después de esa histórica votación en favor del cambio en el procedimiento para la elección de la dirigencia nacional.<sup>19</sup> No obstante, para mantener cierto grado de control sobre el proceso y rumbo que tendría la segunda parte de esa asamblea a realizarse el 10 de agosto, durante el mes de julio el CEN cabildeó una propuesta en las entidades del país con la que –según Gustavo Madero– se intentaba librar las contradicciones entre lo aprobado y los estatutos vigentes. La propuesta concreta fue transformar al CEN en un órgano ejecutivo cuya tarea sea revisar las cuestiones internas del partido y mantener mayor comunicación con las subunidades. En esta vía, muchas de las facultades que originalmente eran materia del CEN fueron transferidas a un nuevo órgano denominado Comisión Permanente, una de las seis comisiones que regula el CN, y la cual será encabezada por el presidente del CEN e integrada por 60 panistas, por supuesto, miembros de la élite de Acción Nacional. Un grupo de 20 habrá de formarse con el presidente nacional y el secretario general, los coordinadores parlamentarios, ex presidentes nacionales, cinco jefes estatales, el presidente de la república (si fuera el caso) y los gobernadores. Otro grupo de 40 personas estará integrado con 27 designadas por el dirigente nacional y 13 propuestas por el CN (Ver el CUADRO 1, relativo a los principales cambios en los estatutos).

Entre las facultades de la comisión, que tendrá vigencia de tres años, están las siguientes: formular y aprobar los reglamentos del partido, aprobar los programas de actividades del PAN, aprobar colaboraciones de Acción Nacional con otros partidos, autorizar alianzas, coaliciones y candidaturas compartidas, resolver renuncias y licencia que soliciten los militantes, resolver sobre propuestas

tent/uploads/downloads/2014/01/Estatuto\_del\_Partido\_Accion\_Nacional\_Aprobado\_por\_la\_XVII\_Asamblea\_Nacional\_Extraordinaria\_final.pdf

19 De los 53 artículos que faltan por discutir, hay 142 reservas, entre las que destacan el método de designación de candidatos, requisitos para el registro de precandidaturas y el procedimiento para la elección de candidatos por militantes, suspensión del proceso y gastos de precampaña. Véase el artículo de Juan Pablo Castillo, “Resolver una etapa muy importante en la vida del PAN”, *La Nación*, Año 80, núm. 2378, México, Partido Acción Nacional, julio de 2013, p. 5

de remoción de algún miembro del CEN y la elección de su sustituto, revisión de cuentas generales de administración y tesorería del CN, así como de los directivos estatales, resolver sobre solicitudes de readmisión al partido, desautorizar declaraciones, iniciativas, propuestas o decisiones de cualquier militante u órgano interno, designar al director del Registro Nacional de Militantes, revocar designaciones de consejeros estatales, vetar decisiones de asambleas municipales y estatales, participar en la propuestas de candidaturas para puestos de representación proporcional, elegir a los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral y decidir sobre la agenda política y legislativa del PAN.

La continuación de la Asamblea Nacional Extraordinaria se realizó el 10 de agosto de 2013. Con los mensajes de bienvenida del entonces recién electo gobernador por Baja California, Francisco Vega De la Madrid y el gobernador constitucional de esa entidad, Guadalupe Osuna Millán, el emblemático panismo bajacaliforniano llamó a la unidad. La reunión transcurrió entre nuevas tensiones pero, una vez concluido el proceso, la dirigencia nacional argumentó que la reforma aprobada se había avanzado en cuatro aspectos: “dar más poder al militante, tener un partido más institucional, descentralizar la toma de decisiones e intensificar el proceso de deliberación de la agenda política, la agenda legislativa y la estrategia electoral de Acción Nacional”.<sup>20</sup> En palabras de Gustavo Madero, la reforma de los estatutos mostraba una visión más democrática, más horizontal, más federalista y más ciudadana de Acción Nacional.

El relevo de la dirigencia nacional del PAN ocurrido el 18 de mayo de 2014 se dio bajo estas reglas. Originalmente, habría tres fracciones políticas en pugna. La maderista, encabezada por Gustavo Madero, en busca de su reelección, e integrada por panistas de la estructura nacional y de varios comités estatales. La calderonista, formada por seguidores del ex presidente Felipe Calderón, pero encabezada por el senador Ernesto Cordero, alrededor de quien se aglutinaron muchos legisladores nacionales y locales, ex funcionarios públicos y panistas de reciente ingreso. Y la fracción integrada por Panistas por México (grupo sobre el que volveré en el apartado relativo a las nuevas corrientes internas), encabezado por Josefina Vázquez Mota y apoyada por exgobernadores. La excandidata presidencial finalmente dejaría la contienda por la dirigencia y algunos de

20 Véase Editorial de *La Nación*, Año 70, núm. 2379, México, Partido Acción Nacional, agosto de 2013, p. 2. Actualmente la reforma estatutaria se encuentra en proceso de validación en el Instituto Federal Electoral y ha sido impugnada por algunos grupos.



sus seguidores terminaron por apoyar al senador Cordero. Con el 57.14% de los votos a favor (93 mil 025 sufragios), la Comisión Organizadora Nacional de Elección del CEN dio como triunfador a Gustavo Madero, frente al 42.86% de los votos (69 mil 767 sufragios) de Ernesto Cordero. Según la comisión, en dicho proceso participó 74% de la militancia panista.<sup>21</sup>

De este breve recuento sobre el proceso de renovación de los estatutos y los resultados de la elección del dirigente nacional del PAN, se observa que los militantes han cobrado un papel en cierta forma más relevante, por lo menos en el aspecto formal de su participación. Sus derechos se ampliaron particularmente respecto a un proceso clave: la elección de sus dirigentes. La relación entre militancia y representación ha pasado a tener un nuevo equilibrio lo que favorece, por lo menos en el terreno normativo, a la búsqueda de nuevos canales de intercomunicación y a una mayor posibilidad de supervisión de las funciones de dirección por parte de la base. Sin embargo, tampoco puede dejarse de lado el hecho de que con la creación de la Comisión Permanente, la élite panista deja en claro que no está dispuesta a perder sus espacios de toma de decisiones. La centralización de actividades sustantivas para la vida interna y el desarrollo de los procesos electorales es una muestra de las dificultades que en los hechos habrán de presentarse para la ampliación de nuevas rutas de participación y de interacción entre dirigentes y militantes.

### *La disputa por el uso de los recursos económicos y políticos*

La provisión de subsidios públicos y la forma como éstos se distribuyen dentro de los partidos políticos son elementos que alteran el equilibrio de sus fuerzas internas y su vida institucional (Katz y Mair, 2007: 121). ¿A través de qué mecanismos un partido ejerce control sobre la actuación de sus representantes en cargos de elección popular y de sus funcionarios?, ¿Quién instrumenta dicho control? y ¿De qué tipo de control se trata?, son algunas preguntas pertinentes para en los temas del rendimiento de cuentas y en los términos de la relación entre representantes y representados.

21 Véase los resultados de la elección en la siguiente dirección: <http://www.pan.org.mx/blog/2014/05/29/concluye-conecen-computo-nacional-de-eleccion-de-dirigente-nacional/>

En Acción Nacional, a la disputa por la toma de decisiones a su interior, se ha sumado la lucha por el uso de los recursos económicos y políticos, y del liderazgo de sus fracciones parlamentarias frente al gobierno priísta de Enrique Peña Nieto, en un contexto en el que el Presidente de la República ha venido impulsado una serie de reformas estructurales en las que el PAN se ha involucrado activamente. A los conflictos internos precedentes a la elección de 2012 y a las tensiones provocadas por la reforma de los estatutos, se agregó la confrontación, derivada de la destitución que hizo el dirigente nacional del PAN del senador Ernesto Cordero, como coordinador de la bancada panista. El 19 de mayo de 2013 Cordero dejó de cumplir esa función, la cual fue asumida por Jorge Luis Preciado, un personaje prácticamente desconocido en la política nacional, pero cercano al dirigente panista.<sup>22</sup>

Los miembros de Acción Nacional en el Senado, afines al ex presidente Felipe Calderón, entonces representaban alrededor de 60% (23 de 38 senadores) de la fracción parlamentaria, y, como grupo, habían cobrado relevancia particularmente a raíz de su crítica a la firma del Pacto por México a la que Gustavo Madero había apoyado. Además de la confrontación entre las principales fracciones panistas, la designación de un nuevo coordinador mostraba la disputa por la interlocución con el presidente de la república y el uso de los considerables recursos económicos que recibía el PAN en esa Cámara.<sup>23</sup>

Cuando Cordero dejó la coordinación de los senadores panistas, él y 22 legisladores más presentaron una propuesta para modificar el estatuto del grupo parlamentario, con la idea de restringir al nuevo coordinador el manejo del presupuesto y el reparto de las comisiones; hay que decir que de los dieciocho grupos de trabajo, ocho estaban encabezados por panistas cercanos a Ernesto Cordero y a Felipe Calderón.<sup>24</sup> El argumento que esgrimieron los corderistas,

22 Nota de Horacio Jiménez, “Golpe al calderonismo; destituyen a Cordero”, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/206363.html> (20 de mayo de 2013).

23 En ese momento, el financiamiento que recibía el PAN ascendía a más de 200 millones de pesos. Véase la nota de Víctor Ballinas y Andrea Becerril, “Crece la disputa entre senadores de Acción Nacional por el control de 200 millones”, en la siguiente dirección de internet: <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/13/politica/006n1pol> (13/06/2013).

24 Destacaban las Comisiones de Relaciones Exteriores y Relaciones Exteriores para América Latina, encabezadas por Gabriela Cuevas y Mariana Gómez del Campo, respectivamente. La Comisión de Justicia, cuyo titular era Roberto Gil Zuarth. La de Trata de Personas, encabezada por Adriana Ávila y la

fue que era necesario ampliar la influencia de todos los senadores en cada decisión que competía a la bancada y lograr que la aprobación se hiciera por mayoría.<sup>25</sup> La exposición de motivos de la modificación del estatuto de la fracción parlamentaria del PAN en el Senado estableció la creación de la tesorería, cuyo titular sería propuesto por el coordinador de la bancada, pero avalado por el grupo y removido en cualquier momento a petición de cuando menos el 20% de los senadores. Se definió también que los 38 senadores del PAN debían recibir mensualmente la información sobre los estados financieros del grupo y que las decisiones habrían de tomarse por mayoría de los presentes, teniendo el coordinador voto de calidad. Respecto a las relaciones con otros grupos parlamentarios o en representación en los órganos de gobierno del Senado, el coordinador habría de ajustarse a la decisión de la mayoría de integrantes de la bancada.

Jorge Luis Preciado, por su parte, al llegar a la coordinación denunció evidencias sobre desvío de fondos. Preciado afirmó que había personas que cobraban honorarios dentro del grupo parlamentario sin realizar una actividad específica para la bancada; además de sobrepagos en las compras y contrataciones de otros panistas autorizadas de forma unilateral por el anterior coordinador.<sup>26</sup> El conflicto se fue recrudeciendo a tal nivel que Cordero incluso llegó a deslizar la idea de que varios de los senadores en oposición a Preciado estaban considerando la posibilidad de crear un grupo parlamentario alterno, para el cual, según la Ley Orgánica del Congreso, se requiere como mínimo cinco integrantes. Algunos senadores que apoyaron la decisión de la dirigencia nacional de destituir a Ernesto Cordero, como fue el caso de Javier Corral y Ernesto Ruffo, advirtieron públicamente a los corderistas que si insistían en esa vía, tendrían que valorar las consecuencias jurídicas de sus actos y la posibilidad de ser expulsados.<sup>27</sup>

---

de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales, presidida por Laura Angélica Rojas. Además, Luisa María Calderón era vicecoordinadora de la Comisión de Política Social y Jorge Luis Lavalle fungía como responsable de la Administración.

25 La propuesta del senador Cordero fue publicada el 12 de junio de 2013 en la edición extraordinaria de la Gaceta del Senado.

26 Nota de Andrea Becerril, "La disputa, por los recursos y presidencias de comisiones en el Senado", en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/16/politica/010n1pol> (16/06/2013).

27 Nota de Georgina Saldierna, "Corderistas enfrentarían posible expulsión por sus actos", en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/23/politica/008n3pol> (23/06/2013).

La reacción del CEN del PAN ante la reforma a los estatutos de su fracción parlamentaria en el Senado, fue en principio de desconocimiento.<sup>28</sup> Cecilia Romero, secretaria general de Acción Nacional, informó que se habían tomado las medidas necesarias para desautorizar la propuesta, a petición de los senadores Javier Corral<sup>29</sup> y Héctor Larios, quienes consideraban que se habían incumplido las disposiciones legales de su partido y del propio Congreso de la Unión. Básicamente el argumento del CEN era la violación del Artículo 25 del estatuto del grupo parlamentario, donde se especifica que una reunión debe ser convocada a petición de 20% de los integrantes de la bancada por el coordinador de la misma y, conforme al inciso “c”, ésta debía ser presidida por el coordinador o, en su defecto, por el vicecoordinador. Romero también insistió en que el Artículo 74, Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso General, refería que el coordinador del grupo parlamentario sería su representante para todos los efectos, por lo que la reunión encabezada por Cordero y su grupo era ilegal. Cecilia Romero también argumentó que el proyecto de modificación contradecía el Artículo 27 de dicha ley, porque anulaba las funciones inherentes a la figura del coordinador parlamentario, establecidas en los estatutos de su partido.

En un ambiente de escándalo público, el dirigente nacional del PAN hizo un llamado a respetar el Artículo 10 del reglamento que rige las relaciones de Acción Nacional con los funcionarios públicos, en el que se establece que los grupos parlamentarios están sujetos a la normatividad interna. Y fue más allá cuando apeló al Artículo 64, Fracción 23, de las facultades y los deberes entonces del CEN, en donde se establecía que a propuesta de cualquiera de sus integrantes era posible desautorizar las declaraciones, iniciativas, propuestas

28 Nota de Alma E. Muñoz, “Desconoce el CEN del PAN las reformas corderistas en el Senado”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/22/politica/005n1pol> (22/06/2013).

29 Para Corral, las reformas no tenían realmente la intención de transparentar el manejo de los recursos, sino eran una disputa por el dinero, por el control de la bancada y por tener la interlocución con el gobierno de Enrique Peña Nieto. El senador panista, además, comentó: “es revelador que el primer acto de Cordero, luego del intento golpista, fue ofrecerle a Enrique Peña Nieto los votos del PAN para modificar la Constitución y dar paso a la reforma energética, sin conocer siquiera la propuesta del ejecutivo. Hay que preguntarnos a cambio de qué, quizá de la impunidad al sexenio de Felipe Calderón. Es de escándalo que quienes han criticado al presidente del PAN, por participar en el Pacto por México ofrezcan el voto de los senadores del PAN, sin tener certeza del contenido y sin saber lo que pretende el Ejecutivo.” El senador Corral convalidó la decisión del CEN del PAN de desconocer la reforma a los estatutos de la bancada.” Nota de Andrea Becerril, “El conflicto panista, por dinero y control político: Javier Corral”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/23/politica/008n1pol> (23/06/2013).

o decisiones de cualquier miembro y órgano interno cuando éstas tuvieran relevancia pública y resultasen contrarias a sus documentos básicos o causaran perjuicio a los intereses de Acción Nacional, tal como –en su opinión– estaba ocurriendo con las acciones de los 23 senadores cercanos a Ernesto Cordero.<sup>30</sup>

172

Ya que Cordero también fungía en ese momento como Presidente de la Mesa Directiva del Senado, la propuesta de reforma de la normatividad del grupo parlamentario panista fue rápidamente aprobada, con la ausencia del nuevo coordinador de los senadores panistas. El grupo afín a Cordero emitió un comunicado en el que insistió en la legalidad y validez de las reformas. En palabras de Roberto Gil Zuarth, quien estuviera en desacuerdo con el nuevo estatuto tendría que considerar demandar al Senado, puesto que la Mesa Directiva ya había avalado los cambios. Gil argumentó en torno al carácter colegiado de la toma de decisiones y agregó: “si bien el Artículo 25 establece que el coordinador o un vicecoordinador designado para este efecto debe conducir la sesión, la ausencia intencional de cualquiera de ambos, en ningún caso es motivo de invalidez de las decisiones adoptadas por la mayoría”.<sup>31</sup> Parte de su razonamiento retomaba el contenido del Artículo 4 del Estatuto del Senado, donde se establece como obligación de todos los senadores, incluido el coordinador, asistir a las sesiones legalmente convocadas y a respetar el procedimiento interno establecido por el grupo para la toma de decisiones. También hizo referencia al Artículo 29, Párrafo 2 del mismo estatuto, para apoyar la idea de que las reformas que se realizan a los estatutos de los grupos parlamentarios se informan a la Mesa Directiva del Senado, sin que sea imprescindible la intermediación del coordinador. En opinión de los corderistas, conforme a la Ley Orgánica del Congreso y el Reglamento del Senado, la Mesa Directiva de esa

---

30 Los senadores que avalaron la propuesta de reforma fueron: José Rosas Aispuro, Luis María Calderón, Gabriela Cuevas, Adriana Dávila, Francisco Domínguez Servián, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Martha Elena García Gómez Silva, Mariana Gómez del Campo, Raúl García, Fernando Herrera, Jorge Luis Lavalle, Salvador López Brito, Javier Lozano, Carlos Mendoza Davis, Sonia Mendoza, María del Pilar Ortega, Octavio Pedroza, Luis Fernando Salazar, Fernando Torres Graciano, Martín Orozco y Rosa Adriana Díaz Lizama.

31 Nota de Alma E. Muñoz, “Desconoce el CEN del PAN las reformas corderistas en el Senado”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/22/politica/005n1pol> (22/06/2013).

cámara había procedido de forma correcta al haber tomado conocimiento de la modificación estatutaria, por lo que la reforma entró en vigor.<sup>32</sup>

173 Si bien el 24 de junio de 2013 Ernesto Cordero y Jorge Luis Preciado anunciaron que los dos grupos que se habían formado dentro de la fracción parlamentaria del PAN en el Senado estaban trabajando en un pacto para terminar con la confrontación, un día después, el senador Javier Corral llevó al ámbito judicial el conflicto por el control del grupo parlamentario e inició la impugnación de la reforma al Estatuto. En su escrito solicitó la revocación de la reforma con la que –en su opinión– se pretendía separar a la bancada de la regulación partidista.<sup>33</sup> El recurso sería rechazado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como se puede observar, la disputa por el uso de los recursos económicos y políticos, así como la pugna por el liderazgo del PAN y la interlocución con el gobierno priísta, a partir de un espacio clave de la representación política como es el Senado, llevó al panismo a hacer uso incluso el marco normativo del Congreso de la Unión, para sustentar los argumentos de las fracciones en pugna. Recurrir a una instancia externa para exigir la revocación de una reforma que de suyo debió haberse cabildeado y procesado al interior del PAN, mostró el descontrol y las limitantes de los canales de negociación interna, en un contexto de alta competitividad por el capital político y económico. La manera en la que la estructura institucional y la disciplina partidista quedaron rebasadas por la disputa entre fracciones dejó en evidencia los cambios radicales que ha sufrido Acción Nacional en materia de las reglas formales e informales para la administración de los conflictos internos y la permanencia de serias resistencias a avanzar en el tema del rendimiento de cuentas como un asunto sustantivo de la vida partidista y no meramente coyuntura, que puede ser usado para cuestionar la legalidad de la actuación entre los líderes, provocando un efecto de boomerang respecto de la imagen del partido frente a su militancia y al electorado.

---

32 Íbidem.

33 Además de dicha impugnación, el senador Javier Corral presentó otra que depositó también en la mesa directiva del Senado. Nota de Andrea Becerril y Víctor Ballinas, “Impugna Madero la reforma al estatuto de AN en el Senado”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/27/politica/010n1pol> (27/06/2013).

El eje del análisis sobre el tema de la inclusión (*inclusiveness*), parte de dos preguntas básicas: ¿Hasta qué punto son reconocidas de forma natural las corrientes de opinión y los grupos críticos al interior de un partido? y ¿Cómo influyen en la transformación institucional? Para atender estas interrogantes será importante observar si existen garantías formales para su expresión y si los temas que proponen como parte de la agenda de discusión del partido inciden de alguna manera en su renovación.

En el caso del PAN, antes de que se realizara su Asamblea Nacional Extraordinaria y por la queja de varios delegados sobre el proceso de discusión de la propuesta de reforma de los estatutos, fueron conformándose grupos, comités, corrientes y movimientos que cuestionaron las irregularidades para llevar a cabo un debate en tiempo y forma a nivel estatal y local. Sin llegar a ser grupos formalmente reconocidos por su partido, la alta complejidad de la vida interna de Acción Nacional fue el caldo de cultivo para el surgimiento de colectivos que públicamente cuestionaron la dinámica interna que vivía su partido. El Movimiento Nacional por el Rescate de los Valores Democráticos, la Dignidad del Militante y la Identidad del PAN fue el grupo de panistas que solicitó al CEN aplazar la celebración de la asamblea, con el fin de subsanar las deficiencias del proceso de consulta a la base.<sup>34</sup> Además, los líderes del movimiento informaron que habían presentado un recurso de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, demandando que dictara las medidas necesarias para proteger sus derechos como militantes. En el escrito, sus integrantes lamentaron que el CEN pretendiera centralizar funciones que antes tenían los comités estatales y municipales, y que no se contemplara la elección directa de consejeros.

Como he comentado, la propuesta de cambio del Artículo 11 de los estatutos del PAN desató diversas reacciones. La elección directa por parte de la militancia fue apoyada por la ex candidata presidencial, Josefina Vázquez Mota y otros líderes regionales; de hecho, la opinión de la excandidato presidencial había venido perfilándose inmediatamente después de la elección de 2012, cuando Vázquez Mota manifestó su deseo de encabezar un “movimiento ciudadano

34 Nota de Georgina Saldierna, “Cuestionan inconformes el cambio de estatutos en AN”, en la siguiente dirección de internet: <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/10/politica/014n2pol> (10/03/2013).

dentro de Acción Nacional”. Con la histórica votación en favor de la elección directa de los dirigentes del partido, varios ex gobernadores manifestaron que su intención era construir una tercera vía dentro Acción Nacional que abonara al desarrollo institucional del PAN y que estuviera por encima de las pugnas de poder entre las dos fracciones más consolidadas, la encabezada por el dirigente Gustavo Madero y la liderada por el entonces senador Ernesto Cordero. Para dar mayor formalidad a su participación y considerando que su partido no reconoce grupos políticos a su interior, el 10 de abril de 2013, Ernesto Ruffo, Fernando Canales Clariond, Fernando Elizondo, Alberto Cárdenas, Carlos Medina Plascencia y Francisco Barrio se reunieron con el dirigente nacional del PAN para manifestar su intención de integrar este colectivo cuyo objetivo sería “apuntalar la transformación del PAN, a partir de una verdadera ciudadanización”.<sup>35</sup>

En el contexto de la confrontación de los senadores panistas también se expresaron nuevos grupos de opinión (ver CUADRO 2). El 5 de junio de 2013 quedó integrado el Movimiento Panistas por México y sus miembros hicieron un llamado a las fracciones en conflicto para que evitaran dañar más la vida institucional.<sup>36</sup> Es importante destacar que en el caso de las tensiones en el Senado, las redes sociales fueron un medio de expresión de opiniones en favor y en contra altamente dinámico que contribuyó a acelerar el proceso de estabilización del conflicto entre senadores. Como he planteado en un trabajo anterior, el uso de las redes sociales en Acción Nacional ha venido a abrir una ventana directa y eficiente para la militancia en el terreno de la comunicación de temas importantes con relación a la vida interna de su partido y para cuestionar la política asumida por la dirigencia nacional. De manera rápida y amplia, particularmente la juventud panista ha incorporado el uso de distintos mecanismo electrónicos de comunicación social para posicionar en el debate partidista y público temas que dentro del PAN puede ser difícil plantear.

35 Nota de Georgina Saldierna, “Ex gobernadores del PAN buscan ‘influir en el cambio’ del partido”, en la siguiente dirección de internet: <http://www.jornada.unam.mx/2013/04/11/politica/020n1pol> (11/04/2013).

36 Nota de Liliana Padilla, “Movimiento ‘Panistas por México’ llama a frenar ímpetus en su partido”, en <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/e93bbbd7d41412630bd0071b8c4b6ce7> (5/06/2013).



Después de que en *twitter* el *hashtag* #SomosMasde23 se convirtiera en *trending topic*, la etiqueta también fue usada como denominación de una nueva corriente de opinión que reprochó la actitud asumida por el grupo de senadores cercano a Ernesto Cordero y lanzó un llamado a no lesionar la imagen de su partido, insistiendo en la idea de que los verdaderos panistas no boicoteaban a Acción Nacional.<sup>37</sup> Los panistas adheridos a esta corriente eran originarios de entidades como el Distrito Federal, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Durango, Coahuila, Michoacán, Nuevo León y el Estado de México, la mayoría de estas entidades en algún momento bastiones electorales del PAN. Además del posicionamiento en Internet, esta corriente firmó una carta a la opinión pública en la que planteó que la calidad del PAN no debía ser medida en función de lo que hacían sus élites y especialmente del comportamiento de los senadores, también denunciaron el abuso que hicieron sus líderes del espacio del Senado. Varios de estos panistas, se adhirieron además a otros grupos como Panistas en Causa, Democracia con Calidad y el Comité Ciudadano Yo Soy Panista, otros más simplemente se reconocen como “anticalderonistas”.<sup>38</sup>

En la víspera de la segunda parte de la votación de la reforma de los estatutos, el 10 de agosto de 2013, también los gobernadores panistas sintieron

37 Nota de Georgina Saldierna, “Llaman militantes a corderistas a renunciar”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/28/politica/010n3pol> (28/06/2013). En la perspectiva de ejercer un mayor control sobre los procesos de reclutamiento de la militancia, también se han venido formando grupos en distintas entidades del país. En Jalisco, el exgobernador Alberto Cárdenas anunció la creación de la corriente Renovada Convicción, la cual tendrá el objetivo de “reconstruir al panismo luego de la derrota electoral de 2012, en la que perdieron la gubernatura. Esta corriente es apoyada también por el ex presidente estatal del PAN, Tarcisio Rodríguez, el ex subsecretario de Educación Media de la Secretaría de Educación Pública, Miguel Ángel Martínez Espinosa, y el ex alcalde de Zapopan, Macedonio Tamez. Este grupo pretende también reivindicar la relevancia histórica del panismo jalisciense. Ver la nota de Juan Carlos García, “Corriente renovadora en el PAN-Jalisco”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/04/estados/032n5est> (4/07/2013).

38 Nota de Claudia Herrera, “Exigen militantes del PAN a líderes un alto absoluto a la *vergonzante* guerra civil”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/24/politica/011n1pol> (24/06/2013). El llamado de atención incluso resultaba pertinente en el marco de los enfrentamientos que venían dándose al interior del panismo mexiquense, producto de la elección del dirigente estatal. Al respecto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emplazó la dirigencia nacional a resolver la situación del PAN en el Estado de México. Con la sentencia se determinó que una comisión transitoria deberá elaborar las bases de la convocatoria para una nueva elección y organizar el proceso interno, con garantías de imparcialidad, para terminar con el conflicto entre grupos de Tlalnepantla y los denominados Bravo Boys. Nota de Silvia Chávez e Israel Dávila, “Dirigencia provisional en el PAN mexiquense”, en <http://www.jornada.unam.mx/2013/06/21/estados/037n1est> (21/06/2013).

la necesidad de expresarse públicamente. José Guadalupe Osuna Millán, de Baja California; Marcos Covarrubias, de Baja California Sur; Miguel Márquez, de Guanajuato; Rafael Moreno Valle, de Puebla y Guillermo Padrés Elías, de Sonora, firmaron un desplegado titulado “Gobernadores por la unidad del PAN” en el que convocaron a la militancia y a la élite panista a cerrar filas para superar la imagen de polarización interna, protagonizada por maderistas y calderonistas. Días más tarde, a este grupo se sumaría Francisco Vega de la Madrid en su carácter de gobernador electo de Baja California<sup>39</sup>.

Desde luego que, por lo menos formalmente, el PAN dista mucho de ser un partido de movimientos. No obstante, en este apartado la idea ha sido destacar el proceso mediante el cual la expresión de la disidencia, las críticas al funcionamiento del partido y una evaluación sobre las razones de la crisis que este partido atraviesa son planteadas desde espacios que pretenden presentarse como “más ciudadanos” y menos como grupos vinculados a un liderazgo en específico. El hecho de que Acción Nacional no reconozca la existencia de grupos políticos en su vida interna ha contribuido a que muchas de las tensiones propias de la crisis interna sean ventiladas a través de las redes sociales, lo que si bien tiene un efecto inmediato por la amplia comunicación de las ideas, no necesariamente tiene un impacto a largo plazo pues los temas debatidos en las redes no necesariamente son retomados en una discusión sustantiva que tienda a mejorar las relaciones dentro del PAN y los procesos de toma de decisiones.

## CONCLUSIÓN

A pesar de la fuerte confrontación entre sus fracciones internas, Acción Nacional ha podido adaptarse a las nuevas circunstancias, mostrando capacidad para administrar una reforma compleja. Una importante transformación ha sucedido en el terreno de la normatividad, pero también en el ámbito de los valores, los usos y costumbres que apuntalan su vida institucional. El PAN está experimentando los ajustes normales derivados del cambio generacional, del desgaste por el ejercicio de gobierno y de la necesidad de responder a los retos que le impone la recuperación de la legitimidad ahora como partido político

39 La elección de gobernador en Baja California se llevó a cabo el 7 de julio. Nota de Héctor Figueroa e Ivonne Melgar, “Militantes elegirán al líder panista; gobernadores crean bloque en el PAN”, en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/11/913146> (12/08/2013).

opositor. Un primer ejercicio que resume los cambios formales e informales que ha tenido Acción Nacional, puede verse en los CUADROS 3 y 4 que aparecen al final de este trabajo, y sobre las tres dimensiones analizadas en este trabajo es posible decir lo siguiente.

Primero, si bien la militancia ha cobrado un papel importante en el proceso de cambio tanto de la normatividad como en el debate sobre el funcionamiento de su partido, las bases panistas todavía están usando, esencialmente, los canales tradicionales para expresar sus inquietudes. El liderazgo regional sigue siendo un activo importante para la renovación de Acción Nacional. Por otra parte, la ciudadanía en general no aparece como actor relevante en el proceso de cambio de la estructura partidista, la dirigencia nacional del PAN ha tenido que aceptar el proceso de apertura marcado por las demandas de su base y de ciertos líderes, pero aún no incorpora un nivel más amplio de retroalimentación que involucre a amplios sectores ciudadanos.

Segundo, el tema del uso de los recursos del partido y la disciplina partidaria han estado en el centro de la confrontación. Ambos temas han pasado de ser parte de un Código de Ética entendido como un conjunto de buenas intenciones, a la reglamentación de la vida interna y de las relaciones entre el partido y sus bancadas en el Congreso de la Unión. El control en los dos casos seguirá centralizado en la élite de Acción Nacional, entre otras cosas, porque la base panista no parece estar muy interesada de observar y vigilar el desempeño de sus representantes.

Tercero, en el plano de la inclusión de demandas y opiniones de algunos grupos y corrientes, al PAN no le ha quedado más remedio que aceptar el debate público de muchos de sus conflictos internos. En buena medida las expresiones de descontento tienen que ver con la exigencia de transparencia y una democracia de calidad. En este sentido, el paso siguiente podría ser el debate por la aceptación formal de esas corrientes de opinión que pueden aportar a la transformación de la vida interna y a la actualización de la agenda pública de Acción Nacional.

## ANEXOS

### CUADRO 1

#### PRINCIPALES CAMBIOS A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APROBADOS EN SU XVII ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

| Reglamentación pasada                                                                                                                                                                                                                                            | Reglamentación vigente                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. El líder nacional y el CEN eran elegidos por el Consejo Nacional integrado por 380 consejeros y el dirigente estatal era nombrado por el Consejo Estatal.                                                                                                     | 1. El presidente nacional del PAN, los dirigentes estatales, municipales y el Comité Ejecutivo Nacional serán electos por el voto de los militantes activos.                                                            |
| 2. El Consejo Nacional era resultado de una Asamblea Nacional de delegados.                                                                                                                                                                                      | 2. Se crea la Comisión Permanente que tendrá atribuciones como designar candidatos a puestos de elección popular, definir alianzas electorales, determinar la línea política del partido y la agenda.                   |
| 3. El CEN podía designar candidatos a puestos elección popular, definir alianzas electorales, determinar la línea política del partido y la agenda.                                                                                                              | 3. Se conforma el concepto único de militante, cuyo padrón depurado da 368 mil 253 panistas.                                                                                                                            |
| 4. Existían dos tipos de militantes: activos, elegibles para cargos y puestos de elección, y adherentes, sólo en el padrón.                                                                                                                                      | 4. Se crean la Comisión Organizadora Electoral y la Comisión Jurisdiccional Electoral.                                                                                                                                  |
| 5. Los candidatos a cargos de elección popular primero fueron elegidos por medio de convenciones estatales, distritales y el consejo nacional. Luego, se incluyeron dos métodos extraordinarios: por elección abierta a la ciudadanía y por designación directa. | 5. Militancia elegirá a los candidatos a cargos de elección popular, salvo excepciones. El diseño de la estrategia global para la elección la harán los comités ejecutivo nacional, estatales y directivos municipales. |

Fuente: elaboración propia con base en los estatutos vigentes hasta octubre de 2014 y los nuevos estatutos publicados en el Diario Oficial de la Federación en noviembre de 2014.

CUADRO 2

GRUPOS, COMITÉS, CORRIENTES DE OPINIÓN Y AUTODENOMINADOS MOVIMIENTOS QUE SE CREARON EN EL PAN DESPUÉS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2012

| Tema                                                                                                                   | Denominación                                                                                                       | Integrantes                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reivindicación de los valores democráticos y la mística panista.                                                       | “Movimiento Nacional por el Rescate de los Valores Democráticos, la Dignidad del Militante y la Identidad del PAN. | Panistas de todo el país                                                                                                                                                                    |
| Ser una tercera vía dentro del PAN y convocar a la unidad frente al calderonismo y el maderismo.                       | “Movimiento Panistas por México”                                                                                   | Ex gobernadores (Ernesto Ruffo Appel, Fernando Canales Clariond, Carlos Medina Plascencia, Francisco Barrio y Alberto Cárdenas)                                                             |
| Democratización de la vida interna.                                                                                    | “Panistas en Causa”                                                                                                | Básicamente militantes del Distrito Federal, Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Durango, Coahuila, Nuevo León y Estado de México.                                                              |
| Democratización de la vida interna.<br><br>Oposición a la forma en que actuó el grupo de Ernesto Cordero en el Senado. | “Democratización con Calidad”<br><br>“#SomosMásde23”                                                               | Básicamente militantes del Distrito Federal, Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Durango, Coahuila, Nuevo León y Estado de México.<br><br>Básicamente militantes de distintos estados del país. |
| Reivindicación de la ideología y mística panista.                                                                      | “Comité Ciudadano Yo Soy Panista”                                                                                  | Básicamente militantes de distintos estados del país.                                                                                                                                       |
| Reivindicación de la ideología y mística panista.                                                                      | “Comité Renovada Convicción”                                                                                       | Militantes de Jalisco y encabezados por Alberto Cárdenas.                                                                                                                                   |

|        |                                      |                                                                                                                                                                                                                      |
|--------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidad | “Gobernadores por la Unidad del PAN” | Gobernadores en funciones: José Guadalupe Osuna (B.C), Guillermo Padrés (Son.), Marcos Covarrubias (BCS), Miguel Márquez (Gto.), Rafael Moreno Valle (Pue.) y Francisco Vega de la Madrid (gobernador electo de B.C) |
|--------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: elaboración propia con base en información hemerográfica.

CUADRO 3  
PRINCIPALES CAMBIOS EN LA VIDA INSTITUCIONAL DEL PAN DESPUÉS DE LA DERROTA DE 2012

| Nivel del cambio  | Dimensiones del cambio               | Posibles impactos en la vida institucional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estructura formal | Cambios a los estatutos del partido. | <p>*Podría llegar a modificar el perfil del dirigente, al pasar de un militante de larga trayectoria, vinculado a las viejas familias panistas o con un perfil más ideológico, a un liderazgo más carismático.</p> <p>*Impacta el poder de los grupos tradicionales del PAN.</p> <p>*Abre la posibilidad de una mayor participación en procesos de elección de dirigentes y de mayores tensiones derivadas de la pluralidad de grupos en disputa por el poder.</p> <p>*Acota el clientelismo centralista, pero abre la posibilidad para el clientelismo en las regiones.</p> <p>*Puede fortalecerse el funcionamiento del PAN como una federación de partidos locales.</p> |

|                              |                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              | Cambios en los estatutos de su fracción parlamentaria en el Senado.             | <p>*Acotamiento del poder que adquiere el grupo que apoya al coordinador.</p> <p>*Reforzar la línea de acción de la dirigencia nacional, por sobre el liderazgo del coordinador de la bancada.</p>                                                                                                             |
|                              | Uso del recurso jurídico ante el TEPJF para que haga valer las reglas internas. | *Llamado a un mayor apego a la normatividad interna en términos de la disciplina partidista, y un reconocimiento tácito de las limitantes de los procesos de negociación interna.                                                                                                                              |
| E s t r u c t u r a informal | Formación de grupos, comités, corrientes y movimientos de opinión.              | <p>*Mayor apertura para tratar ciertos aspectos de la democracia interna.</p> <p>*Abre la posibilidad de un debate sobre la necesidad de llegar a aceptarse en las normas del partido el funcionamiento de grupos más allá de aquellos integrados por profesión, en la modalidad de corrientes de opinión.</p> |

Fuente: elaboración propia.

CUADRO 4  
EFECTOS DE LOS CAMBIOS ESTATUTARIOS EN LA CONCEPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN EL PAN

| Indicadores                                         | Partido Acción Nacional                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                     | Antes de los cambios                         | Después de los cambios                            |
| Relación de representación                          | Arriba → abajo                               | Arriba → abajo                                    |
| Independencia de los representantes                 | Total                                        | Parcial                                           |
| Control de los ciudadanos                           | Puntual (voto)                               | Se amplió (voto/construcción de opinión)          |
| Valor atribuido a la participación de la militancia | Bajo en las normas y bajo en los hechos      | Alto en las normas y cada vez mayor en los hechos |
| Valor atribuido a la participación ciudadana        | Alto en las normas, pero bajo en los hechos. | Alto en las normas, pero bajo en los hechos.      |

Fuente: elaboración propia, adaptado del cuadro que aparece en (Montero, José Ramón *et. al.*, 2007: 216).

La autora retomó y, a su vez, adaptó las categorías de la tipología utilizada por Talshir para el caso británico, véase “Interest Politics vs Identity Politics: When Political Theory does not Meet Political Reality, ponencia presentada en las *Joint Sessions European Consortium for Political Research*, Granada, 2005.



## BIBLIOGRAFÍA

- Hernández, Tania.(2011). “Elecciones 2010. El Partido Acción Nacional y sus bastiones electorales”, en Rosa María Mirón y Francisco Reveles (coords.), *Elecciones 2010. El mapa electoral*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Federal Electoral, Instituto Electoral del Distrito Federal, México. (184
- \_\_\_\_\_ (2012). “El Partido Acción Nacional después de la elección presidencial de 2012”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, Julio 2012-julio 2013, México.
- Katz S. Richard y Peter Mair (2007). “La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas”, en José Ramón Montero, *et. al.*, *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Fundación Alfonso Martín Escudero, Editorial Trotta, Madrid.
- Pitkin. H. (1984). *The Concept of Rrepresentation*. Berkeley, University of California Press.
- Sartori, Giovanni (1963). “Representación”, en Gianfranco Pasquino, *Elementos de Ciencia Política*, Barcelona, Ariel.
- Selznick, P (1957). *Leadership in Administration*, Harper & Row, Nueva York.
- Verge, Tània (2007). “Representación política y modelos de partido en España”, en José Ramón Montero, *et. al.*, *Partidos políticos. Viejos conceptos y nuevos retos*, Fundación Alfonso Martín Escudero, Editorial Trotta, Madrid.

Recibido: 04/09/2014.

Aceptado: 06/10/2014.